



TERMINOS DE REFERENCIA DEL/A VOLUNTARIO (VNU)

Preámbulo:

El Programa Voluntarios de las Naciones Unidas Este puesto es una asignación como voluntario VNU y se basa en los valores de libre albedrío, compromiso, servicio y solidaridad que son los valores fundamentales del voluntariado. El voluntariado ofrece beneficios al voluntario en particular así como también a la sociedad en general. Incrementa la cohesión social y enriquece a las comunidades.

Este puesto es una asignación como voluntario VNU y se basa en los valores de libre albedrío, compromiso, servicio y solidaridad que son los valores fundamentales del voluntariado. El voluntariado ofrece beneficios al voluntario en particular así como también a la sociedad en general. Incrementa la cohesión social y enriquece a las comunidades.

En la mayoría de las culturas, el voluntariado está profundamente arraigado en antiguas tradiciones de cooperación y apoyo fuertemente establecidas entre las comunidades. En este contexto los voluntarios VNU participan en varias formas de voluntariado y juegan un papel esencial en el desarrollo y la paz junto a sus colegas, agencias receptoras y comunidades locales.

En todas las asignaciones, los voluntarios VNU promueven el voluntariado por medio de su acción y conducta. La participación en actividades voluntarias puede enriquecer efectiva y positivamente su entendimiento de la realidad local y social, así como también crear un puente entre usted mismo y la gente en su comunidad receptora. Esto hará que su tiempo como voluntario VNU sea aún más satisfactorio y productivo.

1. **Título de la asignación VNU:** Especialistas Nacionales VNU para coordinar el equipo de Voluntarios Nacionales del Programa Conjunto de Género. **(2 plazas)**
2. **Tipo de Asignación:** Voluntario Nacional
3. **Título del Proyecto:** F-ODM “De la retórica a la realidad: Hacia la equidad de Género y empoderamiento de las mujeres a través de la participación y prácticas de género en los presupuestos públicos”
4. **Duración:** 6 meses
5. **Lugar de asignación, País:** Managua, Nicaragua con viajes frecuentes a los siguientes departamentos/municipios del país:

Voluntario Especialista (1)	Voluntario Especialista (2)
RAAN : Waspam/Puerto Cabezas	Madriz: San José de Cusmapa/Somoto
RAAS: La Cruz del Río Grande/ Bluefield	Matagalpa: Tuma-La Dalia/Matagalpa/Jinotega
	Estelí: Estelí/San Nicolás
	Nueva Segovia: Dipito/Jalapa
	León: Achupapa/El Sauce

6. **Fecha de inicio deseada:** 1ro. de Abril del 2009

7. Breve descripción del proyecto:

El Programa Conjunto de Género de la Retórica a la Realidad, se deriva del Marco de Asistencia del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2008-2012 (UNDAF) específicamente del efecto 3: “La institucionalización del enfoque de género para garantizar



el ejercicio pleno de los derechos de las personas en el ámbito nacional y local, y pretende contribuir principalmente al logro del ODM 3 de la Declaración del Milenio y los derechos sociales”. La ejecución del Programa Conjunto de Género corresponderá al Gobierno de Nicaragua y el Sistema de las Naciones Unidas. El rol del Sistema de las Naciones Unidas es de facilitador de la asistencia técnica y financiera y el acompañamiento para el logro de los resultados del Programa.

Esto se logrará a través de tres efectos: 1) Fortalecidas las capacidades de las mujeres de los 15 municipios para su empoderamiento y participación plena desde la aplicación de las prácticas de género en el ámbito económico, político y social. 2) incorporadas prácticas de género en la formulación e implementación de planes de desarrollo municipal y de presupuestos por resultados en 15 municipios del país, y 3) incorporadas prácticas de género en las políticas y presupuestos nacionales, particularmente en las políticas y presupuestos de los Ministerios de Salud y Trabajo, a fin de garantizar el ejercicio de los derechos humanos en estos ámbitos, la autonomía económica, la restitución de los derechos de las mujeres y la disminución de la violencia de género.

8.- Agencia Anfitriona/Instituto Anfitrión: Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM) y sus filiales en los diferentes departamentos del país.

8. Contexto de la organización:

INIM tiene por objetivo la coordinación y apoyo técnico destinado a la formulación, fortalecimiento y profundización de la política global del Gobierno, en función de crear las bases para erradicar todas las formas de opresión y discriminación a la mujer y establecer un nuevo tipo de relaciones sociales y personales, a fin de lograr su plena integración a la vida social del país y la solución a sus problemas específicos, la lucha contra las ideas discriminatorias, para lograr mejores condiciones económicas, sociales y organizativas que aseguren a las mujeres una efectiva igualdad de oportunidades y su incorporación al proceso de transformación y desarrollo económico, social y político del país.

10.- Tipo de asignación de lugar: Sin familia

11.- Descripción de Tareas:

Bajo la supervisión de la Coordinadora/or del Programa Conjunto de Género y la Oficial de género de PNUD, el/la VNU será responsable de realizar acciones de supervisión y monitoreo de las acciones realizadas en los 15 municipios en donde intervendrá el programa y será responsable de las siguientes tareas:

- Ser enlace entre la Unidad de Gestión del Programa y los UNV ubicados en los territorios.
- Participar en las reuniones de coordinación de la Unidad de Gestión del Programa Conjunto de Género dando aportes e insumos para la marcha del Programa e informar sobre las acciones de supervisión.
- Apoyar a la Unidad de Gestión del Programa Conjunto de Género en la elaboración de instrumentos para el monitoreo y seguimiento del Programa.
- Revisar, discutir con la Unidad de Gestión del Programa y aprobar los planes operativos formulados por los Promotores Comunitarios en relación a los municipios.
- Formular planes de visitas de supervisión en los 15 municipios del Programa Conjunto de Género con base al plan de monitoreo presentado por el equipo de voluntarios ubicados en dichos municipios.



- Realizar visitas de supervisión (aplicando guía de monitoreo) en los 15 municipios del Programa Conjunto de Género.
- Elaborar informes de visitas de supervisión realizadas.
- Consolidar/sistematizar la información presentada por el equipo de voluntarios sobre el monitoreo en el campo y presentarlo al coordinador/a
- Retroalimentar los procesos desarrollados en el ámbito nacional con la experiencia obtenida en los municipios seleccionados.
- Participar en actividades del voluntariado: capacitaciones, día del voluntario (5 de diciembre) y reuniones trimestrales que organiza UNV.
- Elaborar un informe on-line establecido por VNU al inicio de su contratación y otro al final de su contratación, garantizando que el informe incluya los comentarios de su supervisor.

Además de lo anterior, al VNU se le insta a:

- Fortalecer el conocimiento y entendimiento sobre el voluntariado por medio de la lectura relevante del Programa VNU y de publicaciones externas y a la vez de tomar un rol activo en las actividades del Programa VNU (por ejemplo, los eventos que marca el IVD);
- Conocer y continuar con las formas tradicionales y/o locales del voluntariado en el país anfitrión;
- Reflexionar en el tipo y calidad de la acción voluntaria que están tomando, incluyendo su participación en las actividades de reflexión llevadas a cabo periódicamente.
- Contribuir con artículos/críticas (opiniones) de las experiencias en el campo y someterlas para las publicaciones del programa VNU/Internet, panfletos/boletines, notas de prensas, etc.;
- Ayudar con el Programa de Mentores para los nuevos voluntarios VNU;
- Promover o aconsejar grupos locales en el uso de Voluntariado en Línea, ó promover individuos y organizaciones locales relevantes para que usen el servicio de Voluntariado en Línea del Programa VNU cuando es técnicamente posible.

12. Resultados Esperados:

- Desarrollada la función de enlace entre las actividades realizadas en los municipios y en el ámbito nacional.
- Elaborados informes de supervisión semanales que sirvan de insumos a la Coordinadora del Programa.
- Consolidado el informe de monitoreo de las acciones realizadas por el equipo de voluntarios en los 15 municipios.
- Una declaración final de los logros alcanzados en el voluntariado para el desarrollo durante su asignación como por ejemplo una cantidad específica de voluntarios movilizados, actividades, capacidades.

13. Calificaciones/Requisitos:

- Graduado en las carreras de ciencias sociales, económicas o en políticas públicas y/o afines.
- Experiencia mínima de cinco años en el monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo con enfoque de género y/o afines
- Edad mínima 25 años.
- Nacionalidad Nicaragüense.
- Capacidad de expresión oral y escrita



UN

Volunteers

inspiration in action

- Creativo y propositivo.
- Sensibilidad con temas de género.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Experiencia de trabajo bajo presión
- Manejo de programas informáticos: Word, Excel, Power Point y correo electrónico.
- Buen conocimiento del idioma español. Para las Regiones Autónomas: se evaluará conocimientos en lenguas locales (miskito y mayagna)

14. Condiciones de Vida:

El trabajo de articulación de los diferentes componentes del Programa y con el fin de asegurar la coherencia y convergencia metodológica será apoyado por jóvenes voluntarios nacionales que serán contratados bajo el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas. En la medida de las posibilidades se contratará a jóvenes que habiten en cualquiera de los 15 municipios de intervención del Programa a fin de evitar incurran en gastos de alojamiento y comida. Asimismo se crearán y se fortalecerán las capacidades y liderazgos locales que contribuyan a la continuidad de las acciones e iniciativas en el propio municipio una vez que el Programa concluya.



15. Condiciones de Servicios:

Un contrato por seis (6) meses; un subsidio mensual para el voluntario (SVV¹) para cubrir vivienda, necesidades básicas y servicios públicos, equivalente a setecientos dólares (US\$700) pagados en moneda nacional; subsidio de instalación no es aplicable; seguro de vida, salud e incapacidad permanente si aplica; subsidio de reasentamiento por servicios satisfactorios (RSA) si aplica.

TDRs preparados por:

Nombre: Sra. Vanessa Pichardo
2009

Fecha: 16 de Marzo del

Título: Oficial del Area de Género PNUD

¹ VLA (Volunteer Living Allowance) se traduce en español como SVV.



Términos de Referencia

Preparado por:

Organización anfitriona en coordinación con el Oficial del Programa/Asistente de Operaciones del País/Puntos Focales ó Gerente del Programa/Oficial de Apoyo.

Proceso VMC:

Solicitar los servicios de un voluntario del programa VNU. Los Términos de referencia (TORs) son suministrados en un formato del programa VNU, disponible en cualquier Oficina del PNUD de cada país ó a través de la oficina central del programa VNU. Este formato debe llenarse completamente, proporcionando la información concisa del proyecto y una descripción clara de las responsabilidades asignadas al voluntario VNU que también están incorporadas en V4D siguiendo las directrices estipuladas.

Propósito:

Proveer voluntarios VNU HQs y al candidato voluntario VNU con la información de los elementos clave de la asignación del programa VNU, incluyendo competencias requeridas, roles y responsabilidades del futuro voluntario VNU. Presentación y entrevista de candidatos voluntarios VNU para que sirvan como una base de identificación.

Formato:

Términos de Referencia

Referencia: TOR

Directrices Incorporadas sobre el Voluntariado para la Paz y el Desarrollo dentro de los Términos de Referencia estándar para los Voluntarios VNU

La promoción del voluntariado para la paz y el desarrollo (V4D) es una parte integral de cada asignación del voluntario VNU². Los Términos de Referencia (ToRs) necesitan subrayar maneras para promover el voluntariado para el desarrollo a través y a lo largo de la asignación del voluntario VNU.

Las asignaciones en los campos de la agricultura, VIH/SIDA, movilización comunitaria, derechos humanos, asuntos civiles ó humanitarios deben proporcionar todos amplias oportunidades para demostrar que el voluntariado contribuye directamente al desarrollo. Para todas estas áreas de especialización, la promoción del voluntariado para el desarrollo no se debe expresar solamente a través de un listado de puntos en el formato de los ToRs pero debe estar claramente establecida dentro del mismo. La promoción del voluntariado para la paz y el desarrollo, la participación en actividades del voluntariado, la construcción de asociaciones basadas en el voluntariado, y/ó la movilización local de las necesidades comunitarias para extender las asignaciones voluntarias del programa VNU y que se lleven a cabo dentro del contexto de sus deberes.

El voluntariado para el desarrollo es una forma de alcanzar el objetivo globalizado de la asignación; por lo tanto ToRs deben incluir tareas específicas relacionadas con la

² UNV se traduce en español como VNU.



UN

Volunteers

inspiration in action

promoción del voluntariado para la paz y el desarrollo, hechas a la medida para la posición específica. El programa VNU prevé la inclusión de V4D en todas las áreas de trabajo de los voluntarios VNU; pero al mismo tiempo, reconociendo que no todas las asignaciones se prestan así mismas a la búsqueda del voluntariado dentro de su esquema de trabajo. Para tales ToRs en donde el voluntariado para el desarrollo no puede ser establecido, les sugerimos la inclusión de un listado de puntos que busque la promoción del voluntariado para el desarrollo a través de la asignación, además del listado de puntos indicado en el formato de los ToRs. Ese listado puede incluir:

- Establecer y construir una red de relaciones con organizaciones locales, grupos e individuos y apoyar y/o participar en las iniciativas locales del voluntariado;
- Promover, movilizar y apoyar compañeros, amigos voluntarios VNU y miembros de la comunidad local a desempeñar una acción activa en el desarrollo de forma voluntaria;
- Iniciar y/o participar en grupos voluntarios locales, incluyendo la ayuda para someter historias y experiencias al sitio de Internet World Volunteer;
- Discutir con supervisores de qué forma el voluntariado para el desarrollo puede establecerse a través de la asignación y las actividades de integración que promueven el voluntariado para el desarrollo dentro de los planes de trabajo.

Además de la integración V4D a través de sus asignaciones, a todos los voluntarios VNU se les insta a promover el voluntariado e involucrarse en las actividades de voluntariado. Estas tareas están detalladas de forma similar en una sección titulada abajo.

La construcción de este formato de ToRs asegura un mayor apoyo a través de la promoción del voluntariado dentro del programa/proyecto y dentro del contexto de la asignación. La inclusión V4D dentro del ToRs da un mayor reconocimiento y legitimidad a este compromiso -al menos con organizaciones anfitrionas-.



TERMINOS DE REFERENCIA DEL/A VOLUNTARIO (VNU)

Preámbulo:

El Programa Voluntarios de las Naciones Unidas Este puesto es una asignación como voluntario VNU y se basa en los valores de libre albedrío, compromiso, servicio y solidaridad que son los valores fundamentales del voluntariado. El voluntariado ofrece beneficios al voluntario en particular así como también a la sociedad en general. Incrementa la cohesión social y enriquece a las comunidades.

Este puesto es una asignación como voluntario VNU y se basa en los valores de libre albedrío, compromiso, servicio y solidaridad que son los valores fundamentales del voluntariado. El voluntariado ofrece beneficios al voluntario en particular así como también a la sociedad en general. Incrementa la cohesión social y enriquece a las comunidades.

En la mayoría de las culturas, el voluntariado está profundamente arraigado en antiguas tradiciones de cooperación y apoyo fuertemente establecidas entre las comunidades. En este contexto los voluntarios VNU participan en varias formas de voluntariado y juegan un papel esencial en el desarrollo y la paz junto a sus colegas, agencias receptoras y comunidades locales.

En todas las asignaciones, los voluntarios VNU promueven el voluntariado por medio de su acción y conducta. La participación en actividades voluntarias puede enriquecer efectiva y positivamente su entendimiento de la realidad local y social, así como también crear un puente entre usted mismo y la gente en su comunidad receptora. Esto hará que su tiempo como voluntario VNU sea aún más satisfactorio y productivo.

1. **Título de la asignación VNU:** Promotor Comunitario VNU para apoyo técnico al Programa Conjunto de Género. **(4 plazas)**
2. **Tipo de Asignación:** Voluntario Nacional
3. **Título del Proyecto:** F-ODM “De la retórica a la realidad: Hacia la equidad de Género y empoderamiento de las mujeres a través de la participación y prácticas de género en los presupuestos públicos”
4. **Duración:** 6 meses
5. **Lugar de asignación, País:** Nicaragua en los siguientes Departamento/Municipios:

Voluntario Promotor Comunitario (4)	
1	Madriz: San José de Cusmapa/Somoto
2	Matagalpa: Tuma-La Dalia/Matagalpa/Jinotega
3	Estelí: Estelí/San Nicolás
4	León: Achuapa/El Sauce

San José de Cusmapa, Somoto (Madriz); Tuma La Dalia, Matagalpa (Matagalpa); Jinotega (Jinotega); Achuapa, El Sauce (León); Estelí, San Nicolás (Estelí).

6. **Fecha de inicio deseada:** 1ro. de Abril del 2009
7. **Breve descripción del proyecto:**

El Programa Conjunto de Género de la Retórica a la Realidad, se deriva del Marco de Asistencia del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2008-2012 (UNDAF) específicamente del efecto 3: “La institucionalización del enfoque de género para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas en el ámbito nacional y local, y pretende



contribuir principalmente al logro del ODM 3 de la Declaración del Milenio y los derechos sociales". La ejecución del Programa Conjunto de Género corresponderá al Gobierno de Nicaragua y el Sistema de las Naciones Unidas. El rol del Sistema de las Naciones Unidas es de facilitador de la asistencia técnica y financiera y el acompañamiento para el logro de los resultados del Programa.

Esto se logrará a través de tres efectos: 1) Fortalecidas las capacidades de las mujeres de los 15 municipios para su empoderamiento y participación plena desde la aplicación de las prácticas de género en el ámbito económico, político y social. 2) incorporadas prácticas de género en la formulación e implementación de planes de desarrollo municipal y de presupuestos por resultados en 15 municipios del país, y 3) incorporadas prácticas de género en las políticas y presupuestos nacionales, particularmente en las políticas y presupuestos de los Ministerios de Salud y Trabajo, a fin de garantizar el ejercicio de los derechos humanos en estos ámbitos, la autonomía económica, la restitución de los derechos de las mujeres y la disminución de la violencia de género.

8.- Agencia Anfitriona/Instituto Anfitrión: Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM) y sus filiales en los diferentes departamentos del país.

9.- Contexto de la organización:

INIM tiene por objetivo la coordinación y apoyo técnico destinado a la formulación, fortalecimiento y profundización de la política global del Gobierno, en función de crear las bases para erradicar todas las formas de opresión y discriminación a la mujer y establecer un nuevo tipo de relaciones sociales y personales, a fin de lograr su plena integración a la vida social del país y la solución a sus problemas específicos, la lucha contra las ideas discriminatorias, para lograr mejores condiciones económicas, sociales y organizativas que aseguren a las mujeres una efectiva igualdad de oportunidades y su incorporación al proceso de transformación y desarrollo económico, social y político del país.

10.- Tipo de asignación de lugar: Sin familia

11.- Descripción de Tareas:

Bajo la supervisión del/la Especialista Nacional UNV y en estrecha relación con la Coordinador/a del Programa Conjunto y la Oficial de Género del PNUD, el VNU será responsable de apoyar las acciones realizadas en los municipios asignados en donde intervendrá el programa:

- Participar en las reuniones de coordinación de la Unidad de Gestión del Programa Conjunto de Género dando aportes e insumos para la marcha del Programa.
- Formular planes operativos de los municipios asignados en base a las acciones previstas en el Programa Conjunto de Género que se requerirá su apoyo.
- Retroalimentar los procesos desarrollados en el ámbito nacional con la experiencia obtenida en los municipios seleccionados.
- Establecer coordinaciones en los municipios asignados para la organización de las actividades previstas en el Programa Conjunto de Género.
- Acompañamiento técnico para la puesta en marcha de las acciones que se desarrollarán en el ámbito local (diagnósticos municipales, apoyo técnico a consultorías para procesos de capacitación a mujeres, implementación del plan de



comunicación) lo que involucra el establecimiento de coordinaciones interinstitucionales, con organizaciones locales y con las mujeres beneficiadas en las comunidades.

- Realizar visitas de monitoreo dentro de los municipios asignados (aplicando guía de monitoreo) a las instituciones socias y grupos de mujeres beneficiadas en los 15 municipios.
- Elaborar un informe on-line establecido por VNU al inicio de su contratación y otro al final de su contratación, garantizando que el informe incluya los comentarios de su supervisor.

Además de lo anterior, al VNU se le insta a:

- Fortalecer el conocimiento y entendimiento sobre el voluntariado por medio de la lectura relevante del Programa VNU y de publicaciones externas y a la vez de tomar un rol activo en las actividades del Programa VNU (por ejemplo, los eventos que marca el IVD);
- Conocer y continuar con las formas tradicionales y/o locales del voluntariado en el país anfitrión;
- Reflexionar en el tipo y calidad de la acción voluntaria que están tomando, incluyendo su participación en las actividades de reflexión llevadas a cabo periódicamente.
- Contribuir con artículos/críticas (opiniones) de las experiencias en el campo y someterlas para las publicaciones del programa VNU/Internet, panfletos/boletines, notas de prensas, etc.;
- Ayudar con el Programa de Mentores para los nuevos voluntarios VNU;
- Promover o aconsejar grupos locales en el uso de Voluntariado en Línea, ó promover individuos y organizaciones locales relevantes para que usen el servicio de Voluntariado en Línea del Programa VNU cuando es técnicamente posible.

12. Resultados Esperados:

- Desarrollada la función de enlace entre las actividades desarrolladas en los municipios y en el ámbito nacional.
- Garantizado el apoyo técnico en los municipios seleccionados para el alcance de los productos establecidos en el Programa Conjunto de Género.
- Elaborados informes de monitoreo semanales que sirvan de insumos a la Coordinadora del Programa.
- Una declaración final de los logros alcanzados en el voluntariado para el desarrollo durante su asignación como por ejemplo una cantidad específica de voluntarios movilizados, actividades, capacidades.

13. Calificaciones/Requisitos:

- Educación básica en ciencias sociales y/o afines, bachillerato o equivalente.
- Experiencia mínima de dos años de labor sustantiva en ejecución y monitoreo de proyectos sociales y/o afines.
- Aptitudes para el desarrollo de la comunidad.
- Nacionalidad Nicaragüense
- Como mínimo 23 años de edad
- Capacidad de expresión oral y escrita
- Sensibilidad con temas de género.
- Ser residente de uno de los municipios donde trabajará.
- Capacidad de trabajar en equipo.



- Experiencia de trabajo bajo presión
- Manejo de programas informáticos: Word, Excel, Power Point y correo electrónico.
- Buen conocimiento del idioma español. Para las Regiones Autónomas: se evaluará conocimientos en lenguas locales (miskito y mayagna)

14. Condiciones de Vida:

El trabajo de articulación de los diferentes componentes del Programa y con el fin de asegurar la coherencia y convergencia metodológica será apoyado por jóvenes voluntarios nacionales que serán contratados bajo el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas. En la medida de las posibilidades se contratará a jóvenes que habiten en cualquiera de los 15 municipios de intervención del Programa a fin de evitar incurran en gastos de alojamiento y comida. Asimismo se crearán y se fortalecerán las capacidades y liderazgos locales que contribuyan a la continuidad de las acciones e iniciativas en el propio municipio una vez que el Programa concluya.

15. Condiciones de Servicios:

Un contrato por seis (6) meses; un subsidio mensual para el voluntario (SVV¹) para cubrir vivienda, necesidades básicas y servicios públicos, equivalente a cuatrocientos dólares (US\$400) pagados en moneda nacional; subsidio de instalación no es aplicable; seguro de vida, salud e incapacidad permanente si aplica; subsidio de reasentamiento por servicios satisfactorios (RSA) si aplica.

TDRs preparados por:

Nombre: Sra. Vanessa Pichardo

Fecha: 16 de Marzo del 2009

Título: Oficial del Area de Género PNUD

¹ VLA (Volunteer Living Allowance) se traduce en español como SVV.



Términos de Referencia

Preparado por:

Organización anfitriona en coordinación con el Oficial del Programa/Asistente de Operaciones del País/Puntos Focales ó Gerente del Programa/Oficial de Apoyo.

Proceso VMC:

Solicitar los servicios de un voluntario del programa VNU. Los Términos de referencia (TORs) son suministrados en un formato del programa VNU, disponible en cualquier Oficina del PNUD de cada país ó a través de la oficina central del programa VNU. Este formato debe llenarse completamente, proporcionando la información concisa del proyecto y una descripción clara de las responsabilidades asignadas al voluntario VNU que también están incorporadas en V4D siguiendo las directrices estipuladas.

Propósito:

Proveer voluntarios VNU HQs y al candidato voluntario VNU con la información de los elementos clave de la asignación del programa VNU, incluyendo competencias requeridas, roles y responsabilidades del futuro voluntario VNU. Presentación y entrevista de candidatos voluntarios VNU para que sirvan como una base de identificación.

Formato:

Términos de Referencia

Referencia: TOR

Directrices Incorporadas sobre el Voluntariado para la Paz y el Desarrollo dentro de los Términos de Referencia estándar para los Voluntarios VNU

La promoción del voluntariado para la paz y el desarrollo (V4D) es una parte integral de cada asignación del voluntario VNU². Los Términos de Referencia (ToRs) necesitan subrayar maneras para promover el voluntariado para el desarrollo a través y a lo largo de la asignación del voluntario VNU.

Las asignaciones en los campos de la agricultura, VIH/SIDA, movilización comunitaria, derechos humanos, asuntos civiles ó humanitarios deben proporcionar todos amplias oportunidades para demostrar que el voluntariado contribuye directamente al desarrollo. Para todas estas áreas de especialización, la promoción del voluntariado para el desarrollo no se debe expresar solamente a través de un listado de puntos en el formato de los ToRs pero debe estar claramente establecida dentro del mismo. La promoción del voluntariado para la paz y el desarrollo, la participación en actividades del voluntariado, la construcción de asociaciones basadas en el voluntariado, y/ó la movilización local de las necesidades comunitarias para extender las asignaciones voluntarias del programa VNU y que se lleven a cabo dentro del contexto de sus deberes.

El voluntariado para el desarrollo es una forma de alcanzar el objetivo globalizado de la asignación; por lo tanto ToRs deben incluir tareas específicas relacionadas con la

² UNV se traduce en español como VNU.



UN

Volunteers

inspiration in action

promoción del voluntariado para la paz y el desarrollo, hechas a la medida para la posición específica. El programa VNU prevé la inclusión de V4D en todas las áreas de trabajo de los voluntarios VNU; pero al mismo tiempo, reconociendo que no todas las asignaciones se prestan así mismas a la búsqueda del voluntariado dentro de su esquema de trabajo. Para tales ToRs en donde el voluntariado para el desarrollo no puede ser establecido, les sugerimos la inclusión de un listado de puntos que busque la promoción del voluntariado para el desarrollo a través de la asignación, además del listado de puntos indicado en el formato de los ToRs. Ese listado puede incluir:

- Establecer y construir una red de relaciones con organizaciones locales, grupos e individuos y apoyar y/o participar en las iniciativas locales del voluntariado;
- Promover, movilizar y apoyar compañeros, amigos voluntarios VNU y miembros de la comunidad local a desempeñar una acción activa en el desarrollo de forma voluntaria;
- Iniciar y/o participar en grupos voluntarios locales, incluyendo la ayuda para someter historias y experiencias al sitio de Internet World Volunteer;
- Discutir con supervisores de qué forma el voluntariado para el desarrollo puede establecerse a través de la asignación y las actividades de integración que promueven el voluntariado para el desarrollo dentro de los planes de trabajo.

Además de la integración V4D a través de sus asignaciones, a todos los voluntarios VNU se les insta a promover el voluntariado e involucrarse en las actividades de voluntariado. Estas tareas están detalladas de forma similar en una sección titulada abajo.

La construcción de este formato de ToRs asegura un mayor apoyo a través de la promoción del voluntariado dentro del programa/proyecto y dentro del contexto de la asignación. La inclusión V4D dentro del ToRs da un mayor reconocimiento y legitimidad a este compromiso -al menos con organizaciones anfitrionas-.



TERMINOS DE REFERENCIA DEL/A VOLUNTARIO (VNU)

Preámbulo:

El Programa Voluntarios de las Naciones Unidas Este puesto es una asignación como voluntario VNU y se basa en los valores de libre albedrío, compromiso, servicio y solidaridad que son los valores fundamentales del voluntariado. El voluntariado ofrece beneficios al voluntario en particular así como también a la sociedad en general. Incrementa la cohesión social y enriquece a las comunidades.

Este puesto es una asignación como voluntario VNU y se basa en los valores de libre albedrío, compromiso, servicio y solidaridad que son los valores fundamentales del voluntariado. El voluntariado ofrece beneficios al voluntario en particular así como también a la sociedad en general. Incrementa la cohesión social y enriquece a las comunidades.

En la mayoría de las culturas, el voluntariado está profundamente arraigado en antiguas tradiciones de cooperación y apoyo fuertemente establecidas entre las comunidades. En este contexto los voluntarios VNU participan en varias formas de voluntariado y juegan un papel esencial en el desarrollo y la paz junto a sus colegas, agencias receptoras y comunidades locales.

En todas las asignaciones, los voluntarios VNU promueven el voluntariado por medio de su acción y conducta. La participación en actividades voluntarias puede enriquecer efectiva y positivamente su entendimiento de la realidad local y social, así como también crear un puente entre usted mismo y la gente en su comunidad receptora. Esto hará que su tiempo como voluntario VNU sea aún más satisfactorio y productivo.

1. **Título de la asignación VNU:** Voluntario Universitario VNU para apoyo técnico al Programa Conjunto de Género. **(6 plazas)**
2. **Tipo de Asignación:** Voluntario Nacional (SVU)
3. **Título del Proyecto:** F-ODM “De la retórica a la realidad: Hacia la equidad de Género y empoderamiento de las mujeres a través de la participación y prácticas de género en los presupuestos públicos”
4. **Duración:** 6 meses
5. **Lugar de asignación, País:** Nicaragua en los siguientes Departamento/Municipios:

Voluntario Universitario (6)	
1	RAAN : Waspam
2	RAAN: Puerto Cabezas
3	RAAS: La Cruz del Río Grande
4	RAAS: Bluefield
5	Nueva Segovia: Dipito
6	Nueva Segovia: Jalapa

6. **Fecha de inicio deseada:** 1ro. de Abril del 2009

7. Breve descripción del proyecto:

El Programa Conjunto de Género de la Retórica a la Realidad, se deriva del Marco de Asistencia del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2008-2012 (UNDAF) específicamente del efecto 3: “La institucionalización del enfoque de género para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas en el ámbito nacional y local, y pretende contribuir principalmente al logro del ODM 3 de la Declaración del Milenio y los derechos sociales”. La ejecución del Programa Conjunto de Género corresponderá al Gobierno de



Nicaragua y el Sistema de las Naciones Unidas. El rol del Sistema de las Naciones Unidas es de facilitador de la asistencia técnica y financiera y el acompañamiento para el logro de los resultados del Programa.

Esto se logrará a través de tres efectos: 1) Fortalecidas las capacidades de las mujeres de los 15 municipios para su empoderamiento y participación plena desde la aplicación de las prácticas de género en el ámbito económico, político y social. 2) incorporadas prácticas de género en la formulación e implementación de planes de desarrollo municipal y de presupuestos por resultados en 15 municipios del país, y 3) incorporadas prácticas de género en las políticas y presupuestos nacionales, particularmente en las políticas y presupuestos de los Ministerios de Salud y Trabajo, a fin de garantizar el ejercicio de los derechos humanos en estos ámbitos, la autonomía económica, la restitución de los derechos de las mujeres y la disminución de la violencia de género.

8.- Agencia Anfitriona/Instituto Anfitrión: Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM) y

sus filiales en los diferentes departamentos del país.

9.- Contexto de la organización:

INIM tiene por objetivo la coordinación y apoyo técnico destinado a la formulación, fortalecimiento y profundización de la política global del Gobierno, en función de crear las bases para erradicar todas las formas de opresión y discriminación a la mujer y establecer un nuevo tipo de relaciones sociales y personales, a fin de lograr su plena integración a la vida social del país y la solución a sus problemas específicos, la lucha contra las ideas discriminatorias, para lograr mejores condiciones económicas, sociales y organizativas que aseguren a las mujeres una efectiva igualdad de oportunidades y su incorporación al proceso de transformación y desarrollo económico, social y político del país.

10.- Tipo de asignación de lugar: Sin familia

11.- Descripción de Tareas:

Bajo la supervisión del/la Especialista Nacional UNV y en estrecha relación con la Coordinador/a del Programa Conjunto y la Oficial de Género del PNUD, el VNU será responsable de apoyar las acciones realizadas en los municipios asignados en donde intervendrá el programa:

- Participar en las reuniones de coordinación de la Unidad de Gestión del Programa Conjunto de Género dando aportes e insumos para la marcha del Programa.
- Formular planes operativos de los municipios asignados en base a las acciones previstas en el Programa Conjunto de Género que se requerirá su apoyo.
- Retroalimentar los procesos desarrollados en el ámbito nacional con la experiencia obtenida en los municipios seleccionados.
- Establecer coordinaciones en los municipios asignados para la organización de las actividades previstas en el Programa Conjunto de Género.
- Acompañamiento técnico para la puesta en marcha de las acciones que se desarrollarán en el ámbito local (diagnósticos municipales, apoyo técnico a consultorías para procesos de capacitación a mujeres, implementación del plan de comunicación) lo que involucra el establecimiento de coordinaciones



interinstitucionales, con organizaciones locales y con las mujeres beneficiadas en las comunidades.

- Realizar visitas de monitoreo dentro de los municipios asignados (aplicando guía de monitoreo) a las instituciones socias y grupos de mujeres beneficiadas en los 15 municipios.
- Elaborar un informe on-line establecido por VNU al inicio de su contratación y otro al final de su contratación, garantizando que el informe incluya los comentarios de su supervisor.

Además de lo anterior, al VNU se le insta a:

- Fortalecer el conocimiento y entendimiento sobre el voluntariado por medio de la lectura relevante del Programa VNU y de publicaciones externas y a la vez de tomar un rol activo en las actividades del Programa VNU (por ejemplo, los eventos que marca el IVD);
- Conocer y continuar con las formas tradicionales y/o locales del voluntariado en el país anfitrión;
- Reflexionar en el tipo y calidad de la acción voluntaria que están tomando, incluyendo su participación en las actividades de reflexión llevadas a cabo periódicamente.
- Contribuir con artículos/críticas (opiniones) de las experiencias en el campo y someterlas para las publicaciones del programa VNU/Internet, panfletos/boletines, notas de prensas, etc.;
- Ayudar con el Programa de Mentores para los nuevos voluntarios VNU;
- Promover o aconsejar grupos locales en el uso de Voluntariado en Línea, ó promover individuos y organizaciones locales relevantes para que usen el servicio de Voluntariado en Línea del Programa VNU cuando es técnicamente posible.

12. Resultados Esperados:

- Desarrollada la función de enlace entre las actividades desarrolladas en los municipios y en el ámbito nacional.
- Garantizado el apoyo técnico en los municipios seleccionados para el alcance de los productos establecidos en el Programa Conjunto de Género.
- Elaborados informes de monitoreo semanales que sirvan de insumos a la Coordinadora del Programa.
- Una declaración final de los logros alcanzados en el voluntariado para el desarrollo durante su asignación como por ejemplo una cantidad específica de voluntarios movilizados, actividades, capacidades.

13. Calificaciones/Requisitos:

- Recién egresado de la universidad o último año de las carreras de ciencias sociales, económicas, políticas públicas y/o afines.
- Experiencia no es necesaria, pero se tomará en cuenta si ha realizado labores sustantivos en ejecución y monitoreo de proyectos sociales y/o afines.
- Nacionalidad Nicaragüense
- Edad mínima 21 años de edad
- Capacidad de expresión oral y escrita
- Ser creativo y propositivo.
- Sensibilidad con temas de género.
- Ser residente de cualquiera de los municipios donde trabajará.
- Capacidad de trabajar en equipo y bajo presión.



- Manejo de programas informáticos: Word, Excel, Power Point y correo electrónico.
- Buen conocimiento del idioma español. Para las Regiones Autónomas: se evaluará conocimientos en lenguas locales (miskito y mayagna)

14. Condiciones de Vida:

El trabajo de articulación de los diferentes componentes del Programa y con el fin de asegurar la coherencia y convergencia metodológica será apoyado por jóvenes voluntarios nacionales que serán contratados bajo el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas. En la medida de las posibilidades se contratará a jóvenes que habiten en cualquiera de los 15 municipios de intervención del Programa a fin de evitar incurran en gastos de alojamiento y comida. Asimismo se crearán y se fortalecerán las capacidades y liderazgos locales que contribuyan a la continuidad de las acciones e iniciativas en el propio municipio una vez que el Programa concluya.

15. Condiciones de Servicios:

Un contrato por seis (6) meses; un subsidio mensual para el voluntario (SVV¹) para cubrir vivienda, necesidades básicas y servicios públicos, equivalente a doscientos cincuenta dólares (US\$250) pagados en moneda nacional; subsidio de instalación no es aplicable; seguro de vida, salud e incapacidad permanente si aplica; subsidio de reasentamiento por servicios satisfactorios (RSA) si aplica.

TDRs preparados por:

Nombre: Sra. Vanessa Pichardo

Fecha: 16 de Marzo del 2009

Título: Oficial del Area de Género PNUD

¹ VLA (Volunteer Living Allowance) se traduce en español como SVV.



Términos de Referencia

Preparado por:

Organización anfitriona en coordinación con el Oficial del Programa/Asistente de Operaciones del País/Puntos Focales ó Gerente del Programa/Oficial de Apoyo.

Proceso VMC:

Solicitar los servicios de un voluntario del programa VNU. Los Términos de referencia (TORs) son suministrados en un formato del programa VNU, disponible en cualquier Oficina del PNUD de cada país ó a través de la oficina central del programa VNU. Este formato debe llenarse completamente, proporcionando la información concisa del proyecto y una descripción clara de las responsabilidades asignadas al voluntario VNU que también están incorporadas en V4D siguiendo las directrices estipuladas.

Propósito:

Proveer voluntarios VNU HQs y al candidato voluntario VNU con la información de los elementos clave de la asignación del programa VNU, incluyendo competencias requeridas, roles y responsabilidades del futuro voluntario VNU. Presentación y entrevista de candidatos voluntarios VNU para que sirvan como una base de identificación.

Formato:

Términos de Referencia

Referencia: TOR

Directrices Incorporadas sobre el Voluntariado para la Paz y el Desarrollo dentro de los Términos de Referencia estándar para los Voluntarios VNU

La promoción del voluntariado para la paz y el desarrollo (V4D) es una parte integral de cada asignación del voluntario VNU². Los Términos de Referencia (ToRs) necesitan subrayar maneras para promover el voluntariado para el desarrollo a través y a lo largo de la asignación del voluntario VNU.

Las asignaciones en los campos de la agricultura, VIH/SIDA, movilización comunitaria, derechos humanos, asuntos civiles ó humanitarios deben proporcionar todos amplias oportunidades para demostrar que el voluntariado contribuye directamente al desarrollo. Para todas estas áreas de especialización, la promoción del voluntariado para el desarrollo no se debe expresar solamente a través de un listado de puntos en el formato de los ToRs pero debe estar claramente establecida dentro del mismo. La promoción del voluntariado para la paz y el desarrollo, la participación en actividades del voluntariado, la construcción de asociaciones basadas en el voluntariado, y/ó la movilización local de las necesidades comunitarias para extender las asignaciones voluntarias del programa VNU y que se lleven a cabo dentro del contexto de sus deberes.

El voluntariado para el desarrollo es una forma de alcanzar el objetivo globalizado de la asignación; por lo tanto ToRs deben incluir tareas específicas relacionadas con la

² UNV se traduce en español como VNU.



promoción del voluntariado para la paz y el desarrollo, hechas a la medida para la posición específica. El programa VNU prevé la inclusión de V4D en todas las áreas de trabajo de los voluntarios VNU; pero al mismo tiempo, reconociendo que no todas las asignaciones se prestan así mismas a la búsqueda del voluntariado dentro de su esquema de trabajo. Para tales ToRs en donde el voluntariado para el desarrollo no puede ser establecido, les sugerimos la inclusión de un listado de puntos que busque la promoción del voluntariado para el desarrollo a través de la asignación, además del listado de puntos indicado en el formato de los ToRs. Ese listado puede incluir:

- Establecer y construir una red de relaciones con organizaciones locales, grupos e individuos y apoyar y/o participar en las iniciativas locales del voluntariado;
- Promover, movilizar y apoyar compañeros, amigos voluntarios VNU y miembros de la comunidad local a desempeñar una acción activa en el desarrollo de forma voluntaria;
- Iniciar y/o participar en grupos voluntarios locales, incluyendo la ayuda para someter historias y experiencias al sitio de Internet World Volunteer;
- Discutir con supervisores de qué forma el voluntariado para el desarrollo puede establecerse a través de la asignación y las actividades de integración que promueven el voluntariado para el desarrollo dentro de los planes de trabajo.

Además de la integración V4D a través de sus asignaciones, a todos los voluntarios VNU se les insta a promover el voluntariado e involucrarse en las actividades de voluntariado. Estas tareas están detalladas de forma similar en una sección titulada abajo.

La construcción de este formato de ToRs asegura un mayor apoyo a través de la promoción del voluntariado dentro del programa/proyecto y dentro del contexto de la asignación. La inclusión V4D dentro del ToRs da un mayor reconocimiento y legitimidad a este compromiso -al menos con organizaciones anfitrionas-.